TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA ¿EXISTE MERCADO PARA LA CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES?

I. ANTECEDENTES

El Fondo Nacional de Capacitación Laboral y de Promoción del Empleo (FONDOEMPLEO)¹, es una persona jurídica de derecho privado con autonomía administrativa, económica y financiera que tiene las siguientes funciones:

- Promover la capacitación laboral y formación profesional, con énfasis en la población vulnerable.
- Promover el empleo digno y productivo.
- Promover proyectos que permitan la mejora o incremento de ingresos o remuneraciones.
- Fortalecer y desarrollar de manera permanente las capacidades de los trabajadores.

Para cumplir con su mandato institucional, FONDOEMPLEO creó, a partir del 11° Concurso del año 2011, la Línea de Certificación de Competencias Laborales (CCL), la cual busca mejorar la empleabilidad de los beneficiarios, a través del reconocimiento de las competencias adquiridas en la experiencia laboral. Los beneficiarios de la Línea son personas mayores de 18 años, que viven en cualquier región del país, excepto Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao, que laboran como trabajadores independientes, dependientes y desempleados, los cuales deben cumplir los requisitos de experiencia laboral dentro de un sector económico por dos años y un año de experiencia específica en el puesto que requiere que lo certifiquen, cumpliendo los lineamientos del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE). A la fecha, a través de la Línea Concursal, 5097 trabajadores del sector comercio y de la actividad turística han sido evaluados entre los años 2012 y 2013 (11° y 12° Concursos de proyectos). Para el 13° Concurso, las 2 instituciones ejecutoras (MTPE y CERTIPAE), han planteado certificar a 7560 trabajadores en diferentes sectores de la economía.

FONDOEMPLEO también ha financiado la CCL a través de su Línea Sectorial. Así, en los últimos años se ha financiado la CCL de trabajadores en diferentes sectores económicos y regiones.

FONDOEMPLEO ha realizado estudios de evaluación final de los proyectos de CCL del 11° y 12° Concurso, encontrándose que para que los proyectos de CCL mejoren su sostenibilidad se requiere lo siguiente:

- ✓ Diseñar e implementar una efectiva estrategia de comunicación a las empresas y a los trabajadores sobre los beneficios de la CCL.
- Fomentar una mayor vinculación entre la CCL y la política de capacitación de las empresas. La CCL, al identificar las fortalezas y debilidades en el desempeño del trabajador, puede contribuir a que la capacitación se oriente a los conocimientos y habilidades que el trabajador requiere fortalecer y/o desarrollar.
- ✓ Fomentar una mayor vinculación entre la CCL y la política de promoción de personal de las empresas.
- Fomentar que los Gobiernos Regionales consideren a la CCL como una política regional.
- ✓ Fortalecer a la oferta de CCL, especialmente en lo relacionado al sistema de seguimiento y
 monitoreo del proceso y al marco normativo para que facilite la participación de mayor
 número de centros certificadores.
- ✓ Incidir en la agenda de política pública para contar con mayor número de perfiles ocupacionales.

A la luz de estos hallazgos, y tomando en cuenta que la CCL es un proceso relativamente nuevo en el Perú y poco conocido por las empresas y los trabajadores, se considera necesario realizar



¹ FONDOEMPLEO ha sido creado por el Decreto Legislativo Nº 892, modificado por las Leyes Nº 27564, Nº 28464 y Nº 28756, y reglamentada por el Decreto Supremo Nº 017-2011-TR.

un estudio que permita ampliar los conocimientos sobre el mercado de CCL, a fin de fortalecer esta política pública en el Perú.

II. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Determinar las condiciones para el fortalecimiento del mercado de la certificación de competencias laborales en el Perú, su tamaño y las principales características del servicio requerido por los trabajadores y empresas y estrategias para impulsar la demanda del servicio.

III. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

3.1. Convocatoria

FONDOEMPLEO realizará una convocatoria, a través de su portal institucional y con invitaciones directas, a firmas consultoras (instituciones académicas y/o empresas dedicadas a la investigación).

3.2. Requisitos

3.2.1. De la firma consultora

- a) Institución o empresa legalmente constituida, con más de 04 años de antigüedad institucional (fecha de creación de la institución o empresa debe ser anterior al 10 de marzo de 2011).
- Experiencia demostrable de haber realizado al menos 02 estudios de investigación relacionados al mercado de trabajo y/o certificación de competencias laborales en los últimos 04 años.

3.2.2. Del Equipo Técnico

La firma consultora deberá contar con un profesional, responsable del estudio, que cumpla con las calificaciones específicas siguientes:

- a) Licenciado en Economía o carrera afín, de preferencia, con estudios de maestría.
- Experiencia demostrable de 6 años como mínimo en investigación en las áreas de mercado de trabajo, y/o del mercado formativo y/o competencias laborales.
- estudios sobre mercado laboral y/o mercado formativo y/o competencias laborales y/o perfiles ocupacionales y/o certificación de competencias laborales y/o evaluación de proyectos de desarrollo de competencias laborales, u otros asociados directamente a las competencias laborales.

3.3. Contenido de la propuesta

La propuesta será presentada según lo establecido en el presente TdR, aplicando los formatos de los Anexos 1 al 6.

La propuesta deberá acreditar: i) la identificación de la firma consultora, ii) su experiencia institucional²; y iii) al profesional responsable del estudio.

Para ello, presentará los documentos siguientes:

- a) Anexo 1: Solicitud de Presentación de la Propuesta.
- b) Anexo 2: Información Institucional de la firma consultora que postula.
- c) Anexo 3: Copia de Ficha RUC de la firma consultora.





² En caso la firma consultora resulte ganadora, deberá remitir la Vigencia de Poder de su representante legal en original y la copia de la Ficha Registral de SUNARP, antes de la firma de sus contratos.

- d) Anexo 4: Copia de la vigencia de poder del representante legal de la firma consultora, con una antigüedad no mayor a 30 días anteriores a la fecha de la convocatoria.
- e) Anexo 5: Relación de estudios que sustenten el ítem 1.1 de la evaluación institucional, según el cuadro 1 del presente TdR³.
- f) Anexo 6: Currículum Vitae del profesional del Equipo Técnico⁴.

3.4. Selección de la propuesta

Constará de 2 etapas:

<u>Evaluación de criterios de elegibilidad:</u> Esta etapa tendrá carácter eliminatorio y estará a cargo de FONDOEMPLEO. Consistirá en verificar que la firma consultora haya remitido la documentación indicada en el punto 3.3. Asimismo, se verificarán los criterios siguientes:

Generales:

- Institución legalmente constituida, con RUC vigente (condición de "Habido" y "Activo").
 Esta condición se verificará siempre y cuando la copia de ficha de RUC sea actualizada (hasta 2 meses anteriores al 10 de marzo de 2015).
- ii. Antigüedad institucional mayor a 4 años, es decir, la fecha de creación de la firma consultora debe ser anterior al 10 de marzo de 2011 (información a ser verificada en el Anexo 2 y la ficha de RUC).
- No estar observado o inhabilitado por FONDOEMPLEO. El término de observado o inhabilitado hace referencia a que la firma consultora no debe tener convenios o contratos resueltos por FONDOEMPLEO.

<u>Técnica</u>:

Estará a cargo de FONDOEMPLEO. La evaluación se realizará sobre un puntaje máximo de 100, tal como se señala en el Cuadro 1.

Cuadro 1. Criterios de evaluación

Ítem	Criterios de Evaluación	Calificación
1	Evaluación Institucional	20 -,
1.1	Elaboración de estudios, según lo especificado en el punto 3.2.1	20
	a) De 6 y más estudios	20
	b) De 4 a 5 estudios	15
	c) De 3 estudios	10
2	Evaluación del equipo técnico propuesto	80
	Sobre el profesional responsable del estudio:	
2.1	Nivel educativo	20
	a) Doctorado/Phd	20
	b) Maestría/MBA	15
2.2	Experiencia laboral del responsable del estudio según lo especificado en el punto 3.2.2. b) del TdR	25
	a) Más de 10 años	25
	b) Desde 8 hasta 10 años	20
	c) De 7 hasta menos de 8 años	15

³ La información de sustento será solicitada por FONDOEMPLEO en caso la firma consultora resulte ganadora, previo a la firma del contrato.
4 Idem anterior.



İtem	Criterios de Evaluación	Calificación
2.3	El responsable del estudio cuenta con experiencia en elaboración de estudios/investigaciones en los temas señalados en el punto 3.2.2. c) del TdR	25
	a) De 9 y más estudios	25
	b) De 6 a 8 estudios	20
	c) De 3 a 5 estudios	15
2.4	Publicaciones sobre certificación de competencias laborales, mercado formativo y mercado de trabajo en medios especializados (académicos y/o investigación) 1/	10
	a) De 4 a más publicaciones sobre certificación de competencias laborales o mercado formativo	7
	b) De una a 3 publicaciones sobre certificación de competencias laborales o mercado formativo	5
	c) De 4 a más publicaciones sobre mercado de trabajo	3
	d) De una a 3 publicaciones sobre mercado de trabajo	1
	Total	100

1/ El puntaje es acumulativo.

Para ser seleccionada la propuesta deberá obtener un puntaje mínimo de 65. Será seleccionada la propuesta que haya obtenido el más alto puntaje. En caso exista una única propuesta, está deberá obtener un mínimo de 65 puntos para ser seleccionada.

Los resultados serán publicados a través de la página web institucional (www.fondoempleo.com.pe) y comunicados formalmente al representante legal de la firma consultora seleccionada.

IV. PRINCIPALES ACTIVIDADES

- Participar en reuniones de trabajo con el equipo de FONDOEMPLEO para coordinar aspectos técnicos relacionados a la consultoría. En una reunión, el equipo de FONDOEMPLEO explicará el diseño de la Línea, cómo operan los proyectos, la supervisión y evaluación de los mismos.
- 2. Elaboración del plan de trabajo y de la propuesta metodológica a aplicar.
- 3. Revisar el marco normativo de la CCL en el Perú para identificar actores y sus roles.
- Revisar experiencias internacionales sobre la creación del modelo de CCL, para obtener aprendizajes y buenas prácticas.
- 5. Revisar la Encuesta de Demanda Ocupacional del MTPE y otros estudios especializados en la demanda de ocupaciones.
- 6. Elaboración de preguntas orientadoras para realizar preguntas a profundidad a actores claves señalados en el numeral 8 de la presente sección.
- 7. La firma consultora realizará entrevistas a profundidad y/o grupos focales a:
 - Centros de certificación: SENATI, CETEMIN, CENFOTUR, IPAE, Instituto Peruano el Espárrago y Hortalizas, SENCICO, Ayni Desing LAB SAC, CEFOP y TECSUP.
 - Evaluadores de competencias laborales de los centros de certificación anteriormente mencionados. Para ello, se seleccionará a un grupo de evaluadores a ser entrevistados.
 - Dirección General de Formación Profesional y Capacitación Laboral del MTPE, ente rector de la CCL.
 - Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo de las regiones de Cusco, La Libertad, Arequipa y Junín.
 - Empresas (gerentes de recursos humanos) y trabajadores (asalariados e independientes) que hayan pasado por la experiencia de la CCL de las ramas agroindustria, comercio (retail), construcción, minería, confecciones y turismo. Para ello se definirá, en coordinación con el área usuaria, las empresas a ser visitadas en





Lima y otras regiones donde FONDOEMPLEO ha financiado la CCL (Junín, La Libertad, Cusco, Arequipa).

- Empresas y trabajadores (asalariados e independientes) que no hayan pasado por la experiencia de la certificación. Las empresas seleccionadas deben pertenecer a las ramas de agroindustria, comercio, construcción, minería, confecciones y turismo.
- Gremios empresariales vinculados a las ramas de actividad económica seleccionadas, tales como la Asociación de Gremios de Productores Agrarios del Perú – AGAP, la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía - SNMPE, la Cámara Peruana de la Construcción – CAPECO, la Cámara Nacional de Turismo – CANATUR y la Asociación de Centros Comerciales y de Entretenimiento - ACCEP.

Las coordinaciones para la realización de estas reuniones de trabajo serán realizadas por la firma consultora y contará con una carta de presentación de FONDOEMPLEO.

- La firma consultora podrá proponer otra metodología complementaria para obtener información que sirva de insumo para el estudio.
- Presentar a FONDOEMPLEO un documento con el contenido mínimo siguiente: Experiencias internacionales sobre el proceso de creación de un modelo de certificación de competencias laborales.

Por el lado de la demanda de la CCL, se abordarán los temas siguientes:

Identificación de la población objetivo o clientes: ¿Quiénes son la demanda potencial de la CCL?, ¿A cuánto asciende la demanda potencial de la CCL?, ¿Cuáles son las principales características de esta demanda potencial?

Sobre el producto, la certificación: ¿Cuáles son los beneficios de la CCL, tanto para los trabajadores (dependientes e independientes) como para las empresas?, ¿Cuál es la opinión y valoración que los trabajadores y las empresas le asignan al certificado otorgado por el Centro Certificador?, ¿Cuáles son los beneficios económicos y no económicos que perciben los trabajadores y las empresas de la CCL?, ¿cómo valoran las empresas a los trabajadores certificados? ¿Cuál es la valoración que las empresas le asignan a los centros certificadores (reconocimiento en el mercado)?

Sobre el uso de la certificación por las empresas: ¿Cuáles son los factores facilitadores y limitantes para que las empresas incorporen a la CCL en sus políticas de capacitación de su personal, selección de personal y promoción de su personal?, ¿Qué recomendaciones se podrían implementar para fortalecer la demanda de CCL?, ¿Qué acciones/beneficios se podrían implementar para generar un mayor compromiso por el lado del sector empresarial? ¿Los gremios empresariales conocen a los centros certificadores correspondientes a su actividad? ¿Cómo los valoran? ¿Cuál podría ser la participación de los gremios empresariales en el proceso de CCL?

Por el lado de la oferta, se abordarán los temas siguientes:

Alcances del marco normativo: ¿Cuál es el marco legal que sirve de base a la política pública de CCL en el Perú?, ¿Cuáles son las instituciones que participan en la CCL en el Perú?, ¿Cuál es el rol de los Gobiernos Regionales en la CCL?, ¿En qué consiste el proceso de CCL?

Sobre la operatividad: ¿Cuál debería ser el perfil de un centro certificador?, ¿Cuál es el rol del evaluador en el proceso de evaluación de CCL?, ¿Cuáles son los factores facilitadores y limitantes del actual proceso de CCL? ¿Qué barreras existen desde la oferta? ¿Qué barreras enfrentan los centros de certificación para registrarse, desde que inician el proceso hasta que consiguen el registro? ¿Qué estrategia aplica el MTPE para contar con un centro certificador? ¿Cuánto tiempo demora este proceso? ¿Es un proceso dinámico?

Sobre el diseño: ¿A qué otras políticas públicas se debería de articular la política de CCL para potenciar su resultado (diferenciando entre trabajadores dependientes e independientes)?, ¿Qué recomendaciones se podrían implementar para fortalecer la oferta de CCL?

- Propuesta de concepto con el que los trabajadores y empresas deben asociar a la certificación.
- Recomendaciones para fortalecer el mercado de CCL en el Perú.
- Anexo con el marco normativo de la CCL.





V. DOCUMENTOS ENTREGADOS POR FONDOEMPLEO

Para realizar el trabajo, la firma consultora recibirá, a la firma del contrato, la información siguiente:

- Informes de cierre de algunos proyectos de CCL financiados por FONDOEMPLEO.
 Elaborados por la Unidad de Gestión de Proyectos.
- Informes de la supervisión externa de algunos proyectos de CCL financiados por FONDOEMPLEO. Elaborado por supervisores externos.
- Informes de evaluación de los proyectos de algunos proyectos de CCL financiados por FONDOEMPLEO. Elaborado por firmas consultoras encargadas de la evaluación de proyectos.
- Informe Evaluación Informa Número 1: Análisis de la CCL de los proyectos de concurso
 12° de FONDOEMPLEO. Elaborado por la Unidad de Planeamiento y Evaluación.

VI. PRODUCTOS O ENTREGABLES

La firma consultora debe presentar:

- Producto 1: Plan de trabajo y metodología, señalado en el numeral 2 del capítulo IV, a los 7 días de firmado el contrato.
- Producto 2: Dos ejemplares impresos y un CD con la versión electrónica del documento de la consultoría, a los 70 días de firmado el contrato, de acuerdo al numeral 9 del capítulo IV.

VII. ÁREA DE INTERACCIÓN

Área de Estudios y Medición de Impacto de la Unidad de Planeamiento y Evaluación de FONDOEMPLEO.

VIII. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

El tiempo de desarrollo de la presente consultoría considera un plazo máximo de 70 días calendario, contados a partir del día siguiente de la firma del contrato.

IX. INCUMPLIMIENTO

- VoBo Velazoo
- El incumplimiento de los plazos acordados dará lugar a la aplicación de una penalidad por día equivalente al 1% de la retribución total de la presente consultoría.
- Si la firma consultora incumple con lo precisado en el numeral VI, en términos de entregar todos los productos solicitados y en la calidad esperada, FONDOEMPLEO podrá, a su sola discreción, requerir que la firma consultora cumpla con la obligación debida en un plazo de dos días calendario, siendo de aplicación, además, una penalidad ascendente al 3% de la retribución total de la presente consultoría, o podrá dejar sin efecto la orden de servicio entregada sin mediar pago alguno.
- La firma consultora declara conocer que el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones previstas en el presente Término de Referencia o su cumplimiento parcial, tardío o de calidad deficiente será considerada en los procesos de selección de consultores que FONDOEMPLEO convoque en el futuro.

X. MONTO Y MODALIDAD DE PAGO

La retribución por los servicios que preste la firma consultora se realizará por un monto de S/.50,000.00 Nuevos Soles (cincuenta mil y 00/100 Nuevos Soles), incluidos los impuestos de ley, por la totalidad del servicio prestado, el cual es a todo costo.



La retribución establecida será pagada en dos armadas por FONDOEMPLEO:

- 30% del monto total estipulado, a los siete días útiles después de que FONDOEMPLEO apruebe el producto 1.
- 70% del monto total estipulado, a los siete días después de que FONDOEMPLEO otorgue conformidad al trabajo presentado por la firma consultora.







SOLICITUD DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

Lima,	de	 del 2015

Señores

FONDOEMPLEO
Presente.-

De mi consideración:

En calidad de firma consultora proponente, luego de haber revisado y analizado los documentos motivo de la presente convocatoria; manifiesto mi interés para la realización de la consultoría ¿existe mercado para la certificación de competencias laborales? y declaro mi aceptación a las condiciones solicitadas en los Términos de Referencia y demás documentos en su integridad. En base al cual proponemos proveer los servicios solicitados, de acuerdo con las condiciones que se indican en los documentos que constituyen esta propuesta.

(Firma y sello del Representante Legal)

Con poderes vigentes para firmar la Propuesta.





INFORMACIÓN INSTITUCIONAL DE LA FIRMA CONSULTORA¹

Lim	adedel 2015
1.	Nombre o Razón Social:
2.	Dirección:
3.	Fecha de Creación de la Institución:
4.	Número de RUC:
5.	Teléfono No.: Fax No.:
6.	Nombre del Representante Legal:
7.	N° Documento de Identidad:
8.	Teléfonos:
9.	E-mail:
10.	Persona de Contacto:
	Cargo:
	E-mail:
11.	Datos Registrales de la Institución (Registros Públicos):
	Ciudad de Inscripción: N° Partida Electrónico:

¹ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, la cuál será solicitada por FONDOEMPLEO en caso la firma consultora resulte ganadora, previo a la firma del contrato.



⁽Firma y sello del representante legal). Con poderes vigentes para firmar la Propuesta

COPIA FICHA RUC DE LA FIRMA CONSULTORA







COPIA DE VIGENCIA DE PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIRMA CONSULTORA

(con antigüedad no mayor a 30 días anteriores a la fecha de la convocatoria)





RELACIÓN DE ESTUDIOS/INVESTIGACIONES QUE SUSTENTA EL ITEM 1.1 DE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL, EN EL CUADIÓN DEL TOR

Lima,dedel 2015

A través del presente, declaro la realización de estudios de evaluación en los últimos 04 años, según el detalle siguiente:

Nombre del estudio	ltem (según cuadro 1 del TdR)	Breve descripción del estudio (indicando claramente el tipo de estudio realizado)	Institución a quien se prestó el servicio	Institución a Fecha de inicio Fecha final juien se prestó del servicio del servicio el servicio	Fecha final del servicio

(Firma y sello del representante legal)

Con poderes vigentes para firmar la Propuesta en nombre y representación de:





CURRÍCULUM VITAE DEL PROFESIONAL PROPUESTO COMO RESPONSABLE DEL ESTUDIO

Datos Personales

Apellido paterno	o paterno Apellido materno Non					
Fecha nacimiento (día/mes/añ	ONI					
Dirección domiciliaria					Teléfono	
Centro de trabajo						
Dirección del centro de trabajo)		Teléf	ono	Fax	
Correo electrónico						
Estudios Realizados Estudios universitarios						
Universidad	País	Especialidad	¿Egresó? (si/no)	Grado obtenid	Fecha de o Obtención	
Otros estudios						
Centro de Estudios	País	Curso/Di	ploma/Carr	era	Fecha de Obtención	



Experiencia en servicios similares al objeto de la contratación según ítem 2.2 o 2.3 del cuadro 1 del TdR (Nombre de los Estudios Realizados y Cargo que desempeñó)

Nombre del servicio	Breve descripción del servicio	Cargo desempeñado	Item al que pertenece según cuadro 1 del TdR)	Institución

Publicaciones según ítem 2.4 del cuadro 1 del TdR

Título	Fecha	Editorial



